



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de junio de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos A. Tgmoszka

Firmantes: Martín Ignacio Soria, Carlos Gustavo Peralta, María E. Bethencourt, Pedro Pesatti, Ademar Jorge Rodríguez y Renzo Tamburrini.

1. Si se efectúan estudios de impacto ambiental en los yacimientos de caolín y diatomea, en la localidad de Ingeniero Jacobacci.
2. Si se están realizando reintegros por destrozo de campos a los propietarios involucrados en los yacimientos antes mencionados.
3. Cuáles son los controles que lleva adelante, la policía minera en esos yacimientos.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, a pedido de los señores legisladores Carlos A. TGMOSZKA, Martín Ignacio SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, María E. BETHENCOURT, Pedro PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Alberto PERALTA y Silvina GARCIA LARRABURU; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Si se efectúan estudios de impacto ambiental en los yacimientos de caolín y diatomea en la localidad de Ingeniero Jacobacci.
2. Si se están realizando reintegros por destrozo de campos a los propietarios involucrados en los yacimientos antes mencionados.
3. Cuáles son los controles que lleva adelante la policía minera en esos yacimientos.

VIEDMA, 22 de junio de 2009.